

MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Dia 12. Se leyó una representacion de Fr. Antonio de la Santísima Trinidad, Vicario general de la Merced, y Obispo electo de Nueva Cáceres, congratulando á S. M. por la Constitucion. = Se acordó insertarla en el *Diario de Córtes*.

Se concedió licencia por 4 meses al diputado Valcarcel Peña.

Prestó juramento, y tomó asiento en el Congreso el Sr. D. Juan Antonio Andueza, diputado por la provincia de Chichapoyas en el Perú.

Continuó la discusion sobre la *Instruccion* para la eleccion de diputados en Córtes del año de 1813 para ultramar.

Se aprobó el artº 1º (inserto en el Conciso anterior) con las modificaciones siguientes: 1ª (á propuesta del Sr. Arispe) que despues de Monterey en lugar de *capital de las provincias internas de oriente*, se diga *capital de una de las provincias internas*: 2ª (á propuesta del Sr. Guereña) que en lugar de *Chihuahua*, se diga *Durango*, *capital de la provincia de occidente*. = Otras adiciones de los Sres. Arispe, Mexía y Gordoia sobre aumento de juntas preparatorias fueron desechadas.

Art. 2º „Luego que el gefe superior de cada una de estas provincias reciba el decreto de convocatoria para las Cortes ordinarias de 1813, formará la expresada junta que se compondrá del mismo gefe superior, del Arzobispo, Obispo ó quien sus veces hiciere, del intendente donde le haya, del alcalde mas antiguo, del regidor decano, del síndico-procurador general y de dos hombres buenos vecinos de la misma provincia y nombrados por las personas arriba mencionadas. = Aprobado.

2
Art. 3.º "Si por razon del estado político del pais no residiere el gefe superior en la respectiva capital de las arriba expresadas, formará la junta preparatoria en la ciudad ó pueblo donde tenga su residencia, debiendo en tal caso ser de este vecindario los individuos del ayuntamiento, y entrar á falta del arzobispo, obispo, ó quien sus veces hiciere, el eclesiástico diocesano de mayor dignidad. = Aprobado."

A instancia del Sr. Giraldo se leyó el parte del general Mina, inserto en el Postillon del Conciso anterior.

Oviedo 19 de abril. = Extracto del parte del comandante del regimiento de Logroño al general en gefe del 7.º ejército.

Lo extenso de este parte no nos permite insertarlo; pero no podemos pasar en silencio una acción en que el subteniente Vidal con solos 16 hombres intimidó á 600 *invencibles*, haciéndoles huir vergonzosamente.

Una columna enemiga de 600 infantes, al mando del coronel Flamant, habia llegado á Torrecilla, en la Rioja, y otra se dirigia por Arnedo para caer á un tiempo sobre Soria. Dispuso el comandante del regimiento de Logroño, Ondraeta, dirigirse á Villoslada. Por el camino advirtió los deseos de los cazadores de ocupar el punto de Peñas-malas para esperar al enemigo, si salia de Torrecilla; y considerando la buena posicion, los dexó á las órdenes del ayudante mayor Martinez, con el teniente Rabal, y el alfez D. Bartolomé Vidal, con encargo de poner una avanzada á la vista de la poblacion que ocupaban, y de interceptar quantos pliegos y raciones pudiesen, disponiendo que el capitan Montenegro con una partida de 50 hombres se situase en Nieva con igual objeto, y procediese de acuerdo con dicho ayudante. Hecho esto, se retiró el comandante con el resto del regimiento á Villoslada, seguro de que el enemigo no podia moverse sin saberse; pero viendo que no lo hacia, se dió orden para incomodarle, como apetecian los cazadores, y lo hizo el subteniente Vidal con solos 16 hombres, y protegida su retirada por una emboscada. Avanzó Vidal sobre Torrecilla con sus 16 hombres: llegó á tiro de pistola de la avanzada enemiga: contestó al *qui vit* del centinela con 8 tiros que le dexaron muerto: obligó á los franceses á encerrarse en una hermita; allí dexó 4 soldados pa-

ra entretenerlos : tomó con los demas una boca calle del pueblo , donde hizo fuego á satisfaccion á los valientes guerreros de *Jena y Austerlitz* , que aturdidos por los tiros , las voces y alarmas , dudaban qual era el sitio de su salvacion. Alarmóse aquella noche toda la guarnicion ; y venido el dia se vió que los franceses se guarecian en las iglesias y casas del pueblo , menos una compañia en masa que se dirigia al frente de Vidal. Este siguió con un fuego vivo hasta reparar el puente inmediato á la altura de Torrecilla , dexando sentados dos franceses , desmayados ó heridos. Rabal , que oyó los tiros y conjeturaba la retirada de Vidal batiéndose , acudió á protegerle , y viéndole este ya sobre la altura se emboscó en su falda , hasta que persuadidos los franceses que era Vidal el de la altura , quisieron pasar el puente ; pero les detuvo su fuego , que les consternó é hizo *huir* , llevando arastrando á los dos sentados , y algunos otros heridos ó muertos. Vidal los siguió hasta el mismo arrabal de Torrecilla , á cuyo tiempo baxaba el capitan Montenegro por el camino de Nieva ; y habiendo avanzado una guerrilla , parapetándose sobre las calles , obligó á los franceses á abandonar el arrabal , y repasar el puente , desde donde , aunque hacian un continuo fuego , no alcanzaba ni ofendia á los nuestros , por estar bien cubiertos. El valiente Vidal emprendió su retirada hasta el campo de Tamalas , sobre dicha altura de Torrecilla , provocando á 600 hombres , solo con sus 16 , y hasta les hizo beber aguardiente á su tiro de fusil , todo con ánimo de traerlos á las manos de los valientes cazadores que estaban con Rabal. Los franceses tuvieron 20 heridos y 4 muertos ; los nuestros ninguno : fué tal el terror de las águilas imperiales , que á las 2 de la mañana del dia 13 , siguiente á la accion , sin tocar caxas huyeron de Torrecilla á Logroño. Esta empresa , aunque corta , confirma lo que valen los soldados españoles , dirigidos por buenos oficiales (*Diar. de la Coruña.*)

Lisboa 3 de mayo. = *Extracto del parte del Lord Wellington desde su cuartel general de Alfayates el 24 de abril.* = El ejército enemigo continuó retirandose delante de nosotros (*alude al parte último.*) Las últimas fuerzas de Marmont pasaron ayer el Agueda , y vá en completa retirada con dis-

4
reccion al Tormes. = Quando Marmont hizo marchar sus tropas sobre el Sabugal, mandó el vizconde de Monte Alegre que las milicias portuguesas, al mando de los brigadieres Trant y Wilson se reconcentrasen sobre Guarda: las fuerzas superiores obligaron á Trant á retirarse. = No estoy de ninguna manera satisfecho de la conducta de las milicias en esta ocasion; si hubiesen continuado con firmeza su retirada, la habrian hecho sin pérdida; pero habiendose determinado que hiciese fuego sobre la caballería enemiga un batallon que cubria la retirada y habiendo la lluvia impedido que las armas diesen fuego, se desordenó y puso en confusion á las tropas que se retiraban, lo que proporcionó al enemigo el hacer unos 150 prisioneros. = No obstante, las tropas se formaron otra vez á la izquierda del Mondego y se retiraron sobre Celórico &c. Los oficiales milicianos se condujeron muy bien. = Los sucesos parciales contra las milicias, al retirarse estas á Guarda, y las muertes y pillages en los indefensos habitantes son el único fruto de esta expedicion de Marmont. = D. Julian Sanchez ha continuado con su caballería en Castilla y con buen éxito contra los convoyes enemigos y sus comunicaciones.

Algarve 25 de abril. = *Noticias confidenciales.* = El partidario, Bolsero, cuya partida se compone de 600 caballos, y 400 infantes, atacó con un destacamento el dia 6 del corriente al comandante frances de Bujalance, que habia salido de Montilla, y le dexó apenas con 8 hombres, que se salvaron metiéndose en Bujalance. Pocos dias despues sorprendió el mismo partidario á 100 caballos franceses; los cogió, se quedó con ellos, y envió á Jaen los ginetes por no matarlos, ni *querer* hacerlos prisioneros (*Telegr. port.*)

Coruña 27 de abril. = Parece que el general Castaños viene á Santiago á la fiesta del *Dos-de-Mayo*, y que luego se volverá á Pontevedra. No hay duda en que quando pase á dicha ciudad va á alojarse al famoso convento de San Martin, sin embargo de que el Sr. arzobispo le convidó con su palacio.

Ayamonte 10 de mayo. = Noticioso el comandante general del Condado, Sr. Pusterla, de que los enemigos en núm.º de 30 hombres penetraban con designio de apoderarse de los viveres existentes en los Pueblos de Huelva, Car-

5

taya y Lepe, se dirigió en persona á estos escoltado por solo 16 caballos, é hizo ponerlo todo en salvo. Avisado de ello el general frances, destacó 140 dragones para cortarle el paso, á cuyo efecto se apoderaron del camino real, y del Rio Odiel; pero dicho comandante rompiendo casi á la vista del enemigo por una trocha, frustró sus planes. El 9 le atacaron en Trigueros, y batiendose bizarramente sus tropas, ordenó la retirada por la gran superioridad de fuerzas del enemigo, quien á pesar de esto, no cogió ni un solo hombre de sus tropas, las quales han llegado aqui, y en caso de ser perseguidas pasarán el rio, para lo qual está todo dispuesto.

Cadiz 13. = Parece haberse desvanecido ya los recelos que habia sobre el nuevo plan de Soult contra Tarifa. Este *bulle-bulle* se agita y sofoca por salir de los apuros; pero quando por un lado se ve libre de riesgos, le asaltan por otro, y así (el pobrecito!) no para: ayer echó á correr otra vez acia Sevilla con unos 20 hombres; sin duda aprietan ahora por allí.

Se sabe que en Sevilla andan 3500 franceses entrando y saliendo aparentando mucho, y haciendo tal ruido y farsa que la gente no puede ya contener la risa.

El padre del héroe Daoiz ha fallecido el dia 9, es decir en la octava del *Dos-de-mayo*, cuyo recuerdo, aseguran produjo en este venerable anciano una fortísima sensacion, mezclada de júbilo y pena, á la que se atribuye su acelerada enfermedad y muerte, obra de muy pocos dias. = Al partidario Cuevillas, comandante de húsares de Cantábria, (imposibilitado ya para el servicio) le ha concedido la Regencia del reyno la comandancia general del resguardo de la provincia de Burgos, expresando S. A. que quiere sea su recompensa en el mismo teatro en que fueron sus glorias. = Parece que el Sr. Pizarro, á instancia suya, ha sido exonerado del ministerio de Estado, quedando este interinamente á cargo del Sr. Pezuela, ministro de Gracia y Justicia.

Partes telegráficas de la línea.

Dia 12. = Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos. = Puntales ha hecho fuego á Fort Luis, y

la batería enemiga inmediata al Molino de Sta. Cruz á 3 bcos. cost. que pasaban por su frente, contestando á él las obuseras de Gallineras. Han pasado de Chiclana á Puerto Real mas de 400 infantes y 111 carretas con equipajes y efectos; y de Chiclana á Medina unos 600. Ha ido al Puerto de Sta. Maria, donde permanece, un bote parlamentario ingles. = Ha salido de bahia con direccion á Levante el navio ingles Estandarte.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. = Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrados de Melilla y Tarifa b. esp. *Empecinado* con cebada: de id. é id. bomb. *Sta Bárbara* con cebada: de Filadelfia fr. ame. *Prosperidad* con harina: de Ayamonte mco. esp. *Soledad* con correspondencia: de id. mco. id. *la Cinta*. Conduce 16 individuos de ejército y algunos caballos y mulas: de id. 4 bcos. cost. nac. con leña y verduras: de Faro y Tavira 4 bcos. cost. port. con leña, provisiones y paja. Conduce uno de ellos pliegos para el embaxador de S. M. B.: de Ayamonte faluc. esp. *S. José*. Conduce pliegos para el gobierno.

En el Conciso número 10 pág. 1^a lín. 21 se dice: no tenga efecto la restitucion (de D. Narciso Rubio) á Valencia léase no tenga efecto la prohibicion de la restitucion &c.

TEATRO. = Hoy 13. = *La muger prudente y el hombre convencido á la razon*, comedia en 3 actos. = Tonadilla: *La apuesta de la sortija*. = Saynete: *D. Patricio Lucas*. = A las 8.

Redactor general del 12 de mayo.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 11*. = *La gazeta de Lisboa* ha censurado el decreto que la de la Regencia de España de 11 del pasado refiere publicado por el conde de Penne para no dar cuartel á los juramentados. Aun quando este decreto sea positivo, es bien cierto que necesitamos de medidas fuertes contra nuestros enemigos despues de tanta y tan perjudicial blandura como hemos usado.

NOTICIAS. = Cartagena de Indias 12 de agosto. = (Si, de

7
agosto ; *frescas las da el Redactor.*) = La miseria crece al paso del desorden : las provincias interiores , lo mismo que esta , estan divididas en bandos y no vemos sombra de remedio.

Coruña 26 de abril. = (Ligera relacion del parte de *Ezpoz y Mina* que se halla inserto á la letra en el Postillon del Conciso de ayer 12.) Añade el *Redactor* „ que se vea su número 316 „ lo hemos visto , y dice así : „ háblase de una brillante accion del general *Ezpoz y Mina* en las *márgenes del Duero*, en donde se ha apoderado de un convoy enemigo. „ O manía de citar , á lo que obligas ! ¿ Qué tiene un convoy *del Duero* con un convoy en las inmediaciones de *Vitoria* ? ¡ ah geografia, geografia ! ¡ ah Sr. Redactor ! ; esto no es mas que ridiculez ! Pase.

Concluye el artículo comunicado del número anterior : y dice su autor, que el sistema fixo de los asuntos gubernativos que se quiere dar al consejo de Estado , no nace de su intervencion, sino de la Constitucion , de la voluntad nacional expresada annualmente en las Córtes , de las tareas de las diputaciones provinciales , de un buen método de instruccion pública , de la libertad de imprenta....

Dice ademas que la vigilancia sobre la observancia de la Constitucion , que el exâminador pretende apropiarse al consejo de Estado , está encargada al rey , á las Córtes , á la diputacion permanente , á las provinciales y á todo español, en cuyo número entran los consejeros de Estado , pero no como cuerpo ; lo qual si así sucediera acarrearía graves inconvenientes. Si en los 8 mesés que median entre las sesiones de una legislatura á otra puede infringirse la Constitucion &c. para esto pueden reunirse las Córtes extraordinarias , segun el artículo 162 de la Constitucion. = Es un error querer probar que dichos consejeros no puedan ser removidos ó suspensos sino por las Córtes : mas sépase que sin ellos puede subsistir una monarquía ; no así de los jueces , sin los quales es imposible que exista ningun Estado en el mundo.

Por lo que hace á la division de secretarías del consejo en negocios de Europa y de ultramar que el exâminador intenta mantener , en los secretarios (responde el autor del artículo) no se necesitan conocimientos locales , sino de materias ; se requieren , sí , en los consejeros , y por eso hay 6 de las pro-

vincias de ultramar. &c. Concluye con algunas juiciosas reflexiones *El Ecrupuloso*.

Artículo comunicado. = D. Vicente Folch, en contestacion al papel firmado el *Veridico* (inserto en el número 561 del *Diario de la Habana*) dice que no ha visto la gazeta de Baltimore de 27 de junio último, ni nada sabe ni puede decir sobre las actas, oficios y demas papeles que se suponen insertos en ella: que no está en su arbitrio el dar á luz los partes dirigidos á la Capitanía general, y las representaciones elevadas al gobierno soberano... ¿ Quien (sigue) debe juzgar, mi conducta, el gobierno ó el Sr. *Veridico*? Si el gobierno ¿ por qué no espera su resolucion? = Dice ademas que le injurió el Sr. *Veridico* en las expresiones "¿ cómo se trató de sobornar al Sr. Folch, si este hizo voluntariamente la proposicion de entregar la provincia de su mando temiendo á Kemper? " pues en el castillo del Principe existen aun pruebas de que no temió á Kemper. (*Veanse los números 298, y 311 del Redactor.*)

Artículo comunicado. = *Su autor* (El imparcial, y no el de antaño) observa que el anhelo de muchos vocales del Congreso, conócidamente opuestos á las nuevas instituciones, y el de todos los fautores del pasado despotismo, por la disolucion de las Cortes, es una prueba de lo urgente que es su permanencia para plantear la Constitucion y celar su observancia. Ademas, que las Cortes en nada traban al gobierno actual, y son un firme antemural contra las pretensiones de los ambiciosos que tanto se afanan por ver destruido el código que afianza los derechos de la nacion en perjuicio de sus miras interesadas: son el único cuerpo que puede coordinar el sistema de Hacienda, tratar de la formacion de nuevos códigos, conocer de los asuntos pendientes en la presente crisis &c. Un gobierno de la clase del actual ha menester del consejo y auxilio de la nacion; y la franca cooperacion del Congreso representativo de aquella con el poder que debe dirigir los negocios exteriores ó interiores del estado, es lo que debe desear todo hombre amante de su patria.

CALLE ANCHA. (Concisos anteriores.)

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.